



F) CONVENIOS Y CONTRATOS

A) Reglamento de Turismo





ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE
DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe MTRO. JOSÉ LEÓN GÓMEZ SOLTERO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO; ADMINISTRACIÓN 2015-2018 y en funciones que el encargo le confiere en los términos del Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

Que en el Acta No. 12 doce Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2016; en el punto número VIII, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

VIII.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Reglamento de la Dirección de Turismo. El LT. José López Ramírez explica en qué consiste y la importancia de tener un reglamento en el Municipio ya que se está trabajando con diversas dependencias de Turismo y empresas privadas. Se aprueba por unanimidad.


Tenamaxtlán

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Tenamaxtlán, Jalisco., a 09 de mayo de 2016




MTRO. JOSÉ LEÓN GÓMEZ SOLTERO
SECRETARIO GENERAL

